



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 06 MAY 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU: **11019 / 2024**, en el que se tramita el pedido de licencia por maternidad de la **Od. Gianina Paola ARRU**; atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º, inciso a) del Decreto 1246/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la **Od. ARRU** revista en un cargo de Ayudante de Primera, interino, Dedicación Simple de la Asignatura "Odontopediatría II", según Resolución N° 220/23 DAR;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 32/16-R;

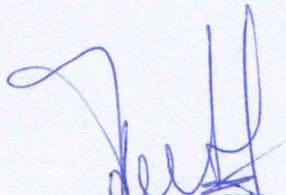
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad a la **Od. Gianina Paola ARRU** (DNI: 32.980.797- LP.35142) a partir del 10 de febrero y hasta el 09 de mayo de 2024 (90 noventa días) en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Dedicación Simple, de la Asignatura "Odontopediatría II", en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º inciso a) del Decreto 1246/2015.

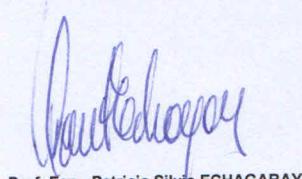
ARTICULO 2º.- Dejar constancia que atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, la **Od. ARRU** no formalizó el trámite en la Dirección General de Medicina del Trabajo en tiempo y forma, por lo que tuvo que regularizar trámite ante ANSES y dicha Dirección, para concluir con lo requerido en este tipo de licencias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

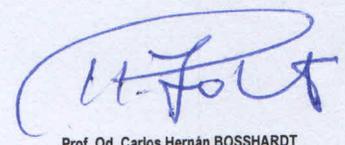
RESOLUCION N° 056



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp., Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO